



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 240-2025-AL/MPH

Huancavelica, 08 de agosto 2025.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo normado por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma constitucional que guarda armonía con el artículo II del Título Preeliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, conforme al artículo 12 del "Reglamento para el otorgamiento de condecoraciones y reconocimientos en la Municipalidad Provincial de Huancavelica", aprobado con Resolución Gerencial N° 456-2023-GM/MPH, es decisión directa del alcalde, otorgar reconocimientos y distinciones a las personas naturales o jurídicas que hayan realizado alguna actividad a servicio o a favor de la comunidad huancavelicana, esta distinción se concede como muestra de agradecimiento por la realización de una acción específica digna de resaltarse, en ceremonia que requiera de una felicitación expresa por parte de Municipalidad Provincial de Huancavelica;

Que, el Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental Huancavelica, Capítulo de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Forestal, realizaron la ponencia a los trabajadores obreros de limpieza pública de la Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en la capacitación certificada del tema: "MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS", el día jueves 17 de julio 2025 a horas 02:50 p.m., en el Auditorio Manchego Muñoz, en cumplimiento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. IV. PRINCIPIO DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN: Los trabajadores reciben del empleador una oportuna y adecuada información y capacitación preventiva en la tarea a desarrollar, con énfasis en lo potencialmente riesgoso para la vida y salud de los trabajadores;

Que, es política de la actual gestión municipal, el de reconocer exaltar y felicitar el valioso aporte realizado a través de la ponencia sobre: "MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, en cumplimiento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. IV. PRINCIPIO DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN;

Que, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, considera pertinente felicitar y reconocer al especialista del colegio de Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental Huancavelica, Capítulo de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Forestal, mediante acto resolutivo, y;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos, y con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RECONOCER, FELICITAR y AGRADECER, a nombre de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, al especialista Ing. Harold Kinton Surichachi Gomez, CIP 264259, por su destacada participación como PONENTE, en la capacitación sobre: "MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, en cumplimiento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. IV. PRINCIPIO DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, evento realizado el día jueves 17 de julio 2025, a horas 02:50 p.m., en el Auditorio Manchego Muñoz, de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, reconocimiento su loable labor en favor del personal obrero de esta comuna edil.

Artículo Segundo. - RECONOCER, FELICITAR y AGRADECER, a nombre de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a la Ing. PAMELA QUISPE SOTACURO, CIP: 343766, por organizar la capacitación sobre: "MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, en cumplimiento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. IV. PRINCIPIO DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, evento realizado el día jueves 17 de julio 2025, a horas 02:50 p.m., en el Auditorio Manchego Muñoz, de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Bienestar Social
Interesados (2)
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA

Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE

